

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982.-

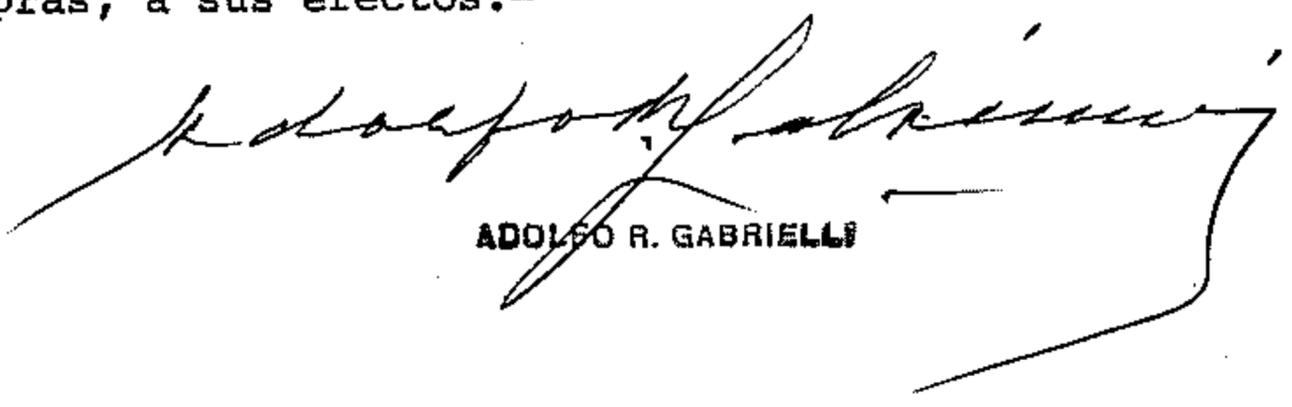
Visto el presente expediente N° 312.476/81 corresponde N°1/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cuatro centrales de iluminación de emergencia permanente, / peticionados por los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Sentencia letras "V", "W", "X", e "Y" de conformidad con lo establecido en el art.56 incisos d) y e) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 36/37.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$ 280.000.000), deberá imputarse a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4 41-4120-235-) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese, y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI